



Exercion  
26. Octubre  
1976

Enérgica Protesta de la Televisora Cultural 20X70

# La SOGEM Prohibió a Canal 11 Transmitir Teleteatros, por Falta de Pago Autoral

Por **ROBERTO RAMIREZ**  
La Sociedad General de Escritores de México (Sogem), que preside José María Fernández Unsain, prohibió al Canal 11 que siga transmitiendo obras de teatro adaptadas para el video, o sea los llamados teleteatros.  
Extraoficialmente se in-

formó en esa televisora cultural que la Sogem reclama el pago de derechos por la utilización de las obras, sean de escritores contemporáneos, nacionales o internacionales, o clásicos de la literatura universal.

Los teleteatros que desaparecen en el Canal 11, en tanto no se llegue a un

acuerdo con la mencionada sociedad autoral, son: Teatro al Aire Libre y Teatro en Atril, que se transmitían los domingos a las 20 horas y el martes a las 21 horas, respectivamente.

En esas series han participado cobrando una cantidad mínima, como colaboración a esa televisora, actores como Claudio Brook,

Pancho Córdoba, Azucena Rodríguez, Marta Aura, Tamara Garina, Cristina Rubiales, Wolf Rubinskis, Irlanda Mora, Sergio Ramos "El Comanche", Enrique Alonso, Sofía Álvarez, Guadalupe Noel, Rodolfo Lezama, Arturo Beristáin, Luis Miranda, María Luisa Alcalá y Jorge Ortiz de Pinedo, entre otros.

Se dijo que los mencionados teleteatros se realizan con el propósito de difundir la cultura dando a conocer las obras de escritores famosos, e inclusive de autores poco conocidos.

Se dijo que los mencionados teleteatros se venían transmitiendo sin ningún patrocinio comercial, sino que se trataba de un esfuerzo del Canal 11, no obstante el bajo presupuesto económico de que dispone.

Ayer, los actores que se presentaron a grabar los mencionados teleteatros fueron informados de que "se suspendía hasta nuevo aviso" la transmisión de los citados teleteatros.

Por su parte y en forma oficial, el Canal 11 comenzó a transmitir anoche a las 21 horas una cápsula informativa que dice entre otros puntos: que "en un comunicado del vicepresidente de la Sogem (Adolfo Torres Portillo) hace saber que "se prohíbe desde esta fecha, 19 de septiembre de 1979, el uso o explotación del repertorio de autores miembros o representados

por esta sociedad, advirtiéndole que en caso de violar esta disposición tendremos que actuar de acuerdo con la Ley Federal de Derechos de Autor, en protección de los intereses de nuestros agremiados".

Dentro del texto dado a conocer al televidente del Canal 11, se agrega: "Que

ni la disposición, ni la prohibición, ni la advertencia están apegadas al derecho. El artículo 75 de la Ley Federal de Derechos de Autor señala: "Los derechos por el uso o explotación de obras protegidas por esta ley se causarán cuando se realicen ejecuciones, representaciones y proyecciones con fines de lucro, obtenido directa o indirectamente".

Agrega el comunicado de esta televisora: "La Dirección General del Canal 11 ha suspendido la transmisión de ambas series, a fin de que se evidencie que su actitud no es en rebeldía a la interpretación que hace erróneamente la Sogem, respecto a la protección de derechos autorales".

Se informó que la dirección de esa televisora se ha dirigido por escrito a los miembros del Consejo de Administración de la Sogem, para protestar "enérgicamente por el trato descortés y arbitrario que el vicepresidente de esa sociedad ha dado al Canal 11".

# Canal 11 Tendrá Antena Nueva Para Mejora su Señal y Equipo que Transmitirá a Color

Por JUAN PALMA BARROSO

En la meta que nos hemos fijado, tiene preferencia absoluta sobre los puntos a ventilar, el mejoramiento de recepción de la señal del Canal 11 en el Distrito Federal, dijo el licenciado Pablo F. Marentes, director general, en entrevista con EL UNIVERSAL en su despacho de la televisora del IPN.

—Esta contingencia, agregó, que dura 10 años, sobre si la antena es modificable, o no, hay que resolverla. Así, los peritos comprobaron que la actual antena de paneles, su irradiación no alcanza a llegar a los aparatos receptores y en cambio se capte en ciudades cercanas al DF. El diseño que se hizo en 1965 fue para que se fijara en "piso" y se le instaló en un cerro. En consecuencia, deseamos que la señal sea bien recibida y para ello se ha decidido comprar una antena omnidireccional que en ocho o diez semanas estará funcionando.

Hablando sobre otro aspecto de la reestructuración técnica del 11, señaló que todos los equipos la sufrirán mediante la instalación de un conmutador denominado "Routing" que funcionará en 15 días a través de un ensamble de cableado subterráneo. "Esto debido al precario equipo que se tiene desde hace ocho años, cuya labor está a cargo del ingeniero Guillermo Chavarría. Será una rehabilitación completa".

—El Canal 11 tendrá toda la infraestructura técnica para operar debidamente. Se van adicionar dos máquinas de "videotape", un telecine para proyectar Super 8, 16 mm y 35 mm y el "routing" de intercomunicación. En dos semanas los tendremos y este equipo nuevo permitirá colorificar el canal. Contamos desde hace dos años y medio con tres cámaras de color que no se habían conectado, más la unidad móvil también de color. En total tendremos cinco para esta faceta. Para ello, igualmente se continúa la construcción del estudio "D" con apoyo de la COFAA del propio IPN. Se podrá utilizar en tres o cuatro meses más, pues todos están colaborando.

## PROGRAMACION

Luego, el directivo indicó que una vez resuelto el problema de recepción de señal del Canal en el DF,

viene la afinación de la programación que tiene cinco objetivos primordiales en una televisora como esta: auxiliar de la educación popular, difundir cultura, información, servicios y entretenimiento.

1.—Como auxiliar de la educación popular, cumplir con el origen de Canal 11, porque este nace en el seno del IPN como un apoyo académico y este fin siempre lo ha cumplido a través de los distintos cursos que proporciona.

2.—Difundir cultura, poniendo al alcance emisores de las más altas manifestaciones del presente, entre ellas el arte y la ciencia, así como expresiones de cultura popular a través de programas de cine, música, teatro nacional y extranjero, etc.

3.—Intentar que la información que a través de nuestros noticiarios se proporciona, el teleauditorio tenga presente el recibir o rechazar todo aquello que lo afecta en su vida cotidiana; lo que pasa aquí y por qué sucede, pues noticias siempre habrá en este doble aspecto.

4.—Los servicios que el Canal ofrece se cristalizan en instrumento de conocimiento para el teleauditorio, pues muestran nuestra situación social a través de las diferentes prestaciones a que tiene derecho ya sean oportunidades escolares, conocimientos de espectáculos, etcétera y

llegar alguna vez a dar información de casas de huéspedes para estudiantes, bolsa de trabajo e intercambio de libros.

5.—El entretenimiento no como una divagación para ver nuestro Canal, sino que se le motive al telespectador por medio de los programas que se le

ofrezcan y se trate de llegar a la diversión sana y clara.

Esto no quiere decir, apuntó por último el licenciado Marentes, que sigamos un patrón rígidamente, ya que podemos apoyarnos en programas extras como auxiliares de los cinco puntos mencionados.